

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INT:	0108-2021
RADICADO:	17-442-40-80-001-2020-00033-00
PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO – CESCA-
DEMANDADOS:	LUIS MAURICIO MORENO VALENCIA
	FRANCISCO JAVIER HENAO URIBE

Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho, se le imparte su aprobación, por un valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$ 172.911)**.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado **No.0137**

Fecha :Septiembre 16 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Marmato

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **660ae4de006604426639dc78c164d675fa02b009a45dc731c84320fee8e65704**
Documento generado en 15/09/2021 05:56:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>